



421

M.D
J. M. P.

L. R. J. G.



J. C. M.

Acta Número trescientos sesenta y cinco

Reunidos en el local que ocupa la Alcaldía Municipal del municipio de San Antonio, Departamento de Intibucá sesión ordinaria celebrada por la corporación Municipal a los ocho días del mes de junio del año 2020. Presidió el Lic. Rodolfo Santos Mendoza Alcalde Municipal con la asistencia de los señores regidores: Lic. Henry Javier Lemus Santos, señor Eddy Aribal Alvarado, Bachiller Rubén Antero Cedillo Orellana, Profesora Martha Maribel Ramos Ramos, Profesora Lesly Yamileth Záñiga Mendoza, señor Luis Eduardo Martínez Castro presidente la Vice-Alcaldesa Municipal Profesora Xunia Yamileth Cantínero Díaz por lo que se desarrolló lo siguiente agenda:

1.- Oración a Dios. 2.- Comprobación de Quorum. 3.- Apertura de la sesión. 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la agenda. 5.- Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior. 6.- Emergencia Sanitaria COVID-19. 7.- Nombramiento del Oficial del Portal Único de Transparencia. 8.- Informes del Alcalde Municipal. 9.- Solicitud de dominio pleno. 10.- Aprobaciones de dominios plenos. 11.- Acuerdos y Resoluciones. 12.- Cierre de la sesión. **Primer:** Oración a Dios fue dirigida por la profesora Lesly Yamileth Záñiga Mendoza. **Segundo:** se comprobó quorum estando presente el pleno de la corporación municipal. **Tercero:** El señor Alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo a las 9:00 AM.

Cuarto: Se le dio lectura a la agenda la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Corporación Municipal. **Quinto:** Se le dio lectura al acta anterior la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la corporación Municipal.

Sexto: Emergencia Sanitaria COVID-19: El señor Alcalde

de Municipal dando a conocer lo siguiente : 1- La reapertura económica Inteligente en nuestro municipio desde hace días toma mos a bien reabrir los negocios, bencéticos, ventas de ropa, peluqueria, en la municipalidad ya esté integrado el 100% de los empleados desempeñando cada de las funciones asignadas donde la mayoría de personas han interpretado erroneamente la situación siempre debiendo circular por el ultimo seguido de identidad. 2- El tema de retenes, se ha estado trabajando con los 10 líderes comunitarios del Casco Urbano para la realización de acciones en beneficio de la población del municipio, denotando de esta manera con los coordinadores que lo que está apuntando es la falta de comunicación agradeciendo de igual forma por el esfuerzo realizado ya que el tiempo invertido es de gran utilulad. Por tal razón no se tiene ningún caso y es digno de admirar.

El día de ahora se presentó algo más a las 6:00 pm y en el reten de los pitos no había presencia de elementos del ejercito ni de la policia, salud solo habia representación de la alcaldía, La Corporación Municipal en pleno de acuerdo a lo antes expuesto llegaron a la conclusión que se deben capacitar los propietarios de negocios para que todos los personas tomen conciencia de la problemática que se está viviendo así mismo el reten de los pitos se debe fortalecer y mantener siempre activo. 3- Se ha estado en reuniones con coordinadores donde surgen varios temas y otro tema importante es la cuarentena como se debe ser aplicada lo cual está sujetto a análisis. 4- El turismo de productos se han recibido comentarios que algunos negocios se les hace difícil ya que tienen que hacer comentor, blogue, marilla, concentrado etc. "El señor Rubén Arturo Cedillo expone o propone que lo mejor sería que los camiones que vienen directo a un negocio que ingresan directo, tomando los medios de bioseguridad porque se están presentando complicaciones y los dueños de pulperias que los hagan en la escuela urbana siendo algo sujeto a análisis; determinando así que lo más correcto

es que se debe consultar a la población del Cusco Chibano (hacer una encuesta) y de acuerdo al resultado establecer el acuerdo, debiendo instruir a los coordinadores para que sean ellos que planteen la pregunta a cada grupo a cargo dando a conocer ventajas y desventajas, veámos donde elija actividad de forma personal. Así mismo el Ingidor Rubén manifestando que es importante que por parte de la municipalidad se elaboranán listados para cobros en las entradas al municipio donde se especifique que si no le toca circular no se permite la circulación salvo emergencias de salud.
Déptimo: Debe ratificarse el nombramiento del Joven Francisco Javier Salez Hernández como el oficial del portal ^{el cual se realizó el nombramiento por el señor alcaldé} de transparencia; ya que a nivel de los 298 alcaldíos del país de Honduras nos exigen que debemos subir la información financiera y de procesos al portal de transparencia esto se implementó hasta hace poco cuando depositaron el dinero por el COVID-19 por lo cual se elaboró un informe explicando paso a paso cada uno de los procedimientos realizados se recibió un puntaje bajo por falta de conocimiento actualmente se está en proceso de capacitación pero siempre llevando a cabo las actividades recomendadas; se tuvo que responder a una audiencia de deniego donde se dio a conocer el porqué se obtuvo un 44% en el informe. Al momento de recibir un segundo desembolso (COVID-19) debiendo trabajar mejor que en la anterior quedándose de igual forma al señor Juan Manuel Apaza por todo el apoyo brindado y la disponibilidad al de colaboración. El señor alcaldé Municipal manifestando que sería importante apoyar con recursos ya que el joven Joven le toca movilizarse a tomarse y el trabajo asignado es una función extra que el realiza siendo objeto de analisis por la corporación Municipal.
Octavo: El señor alcaldé Municipal dio a conocer ante la corporación Municipal los siguientes informes: 1:-

Bienvenida el nuevo asiento al señor José Victoriano Hernández López ya que estará trabajando en el municipio, esperando tener un buen trabajo en conjunto en beneficio de todos de igual forma ayudarle por la disponibilidad que ha presentado en las reuniones sostenidas con el comité de veteranos del Casco Urbano. 2º Se mantuvo reunión con la asociación de mototaxis del municipio para realizar la reunión ya llegaron a los siguientes acuerdos como grupo organizados, en total son 30 unidades de transporte:

- * Realizar viajes exclusivos.
- * 6 unidades por día * Uso personal del día que le corresponda circular.
- * Numerarlos.
- * Tener permiso de operación activo.
- * Respetar emergencias de salud.
- * Presentar certificado que ha recibido capacitación por parte de salud.
- * Adecuación del mototaxi (3 divisiones).
- * Cumplir con medidas de bioseguridad lo cual se les apoya por parte de la municipalidad.
- * Transportar 2 pasajeros entre otros.

3º El ministro Márquez se comunicó con nosotros el día que se fue a Magdalena a traer las 3,000.00 maravillas, lo cual solicitó que se les facilitara para continuar con el trabajo de la cerca del IPMAY vienen personas de Tequixcalpa, Olancho. "El regidor Rubén expone que cuando ingresan deben permanecer en los instalaciones del colegio". El señor alcalde Municipal sigue manifestando que dicha situación aun no se ha comunicado con salud pero que se hace lo más pronto posible, ellos están sujetos a lo que se determine en corporación. De les envió la certificación de punto de alta donde se acordó que toda persona que ingrese al municipio será sometida a cuarentena en el centro de acopio municipal, este tema que fue concientizado con el comité coordinador acordando lo siguiente:

1. Durante los primeros 14 días que es el tiempo de cuarentena no realicen salidas a ningún lugar y que auxilien solo con trabajadores que vienen con ellos.
2. Se instalen en el IPMAY durante los 14 días.
3. Si la comida no la proporcionan entonces que el proveedor de comida se les brinde

servicio a domicilio. "El regidor Edelys Aríbal comentó que sería importante socializar con las personas del Hano para que ellos seán los que regular a los trabajadores como medidas de prevención ante el COVID-19. 4: En el tema de cuarentena se han hecho ciertas indicaciones a basar la manera de regular los servicios del Doctor Prolin para evitar la especulación de la población ya que hay varios señores que han cuestionado siendo el personal de salud los responsables de determinar qué tipo de cuarentena realizarán las personas que ingresan de otros lugares.

"El Señor Juan Manuel Ayala dando a conocer que se implementaría aplicar pruebas rápidas para las personas más sospechosas y que realicen cuarentena domiciliaria ya que en el centro de acopio municipal no se mantiene el distanciamiento social". 5: Las personas de las comunidades como ser: San José, El sitio, Corralito entre otros han puesto bombas de mochila para realizar la respectiva desinfección en los puestos de control, debido al cloro se arrojaron por lo cual pidió a la aprobación se le solicitó crédito a Alor Gómez para devolverseles en buen estado así mismo se debe comprar insumos como ser: Cloro, gel antibacterial, guantes, pañuelos etc. para dotarlos a los personas de los sectores ya que hay escases de productos, teniendo a bien de darles mantenimiento después de su uso ya que el cloro es altamente conocido y destruye rápidamente.

6: Se debe ratificar el acuerdo de la transparencia a la Asociación de Municipios fronterizos de Fronterizos (AMFI) ya que el 41. 7: Por parte de la municipalidad se les está apoyando mensualmente a algunos ancianos del municipio ya sea con provisiones alimenticias entre otros siendo personas de escasos recursos económicos, beneficiando así a los más vulnerables. 8: Se tiene una exigencia de cumplir con algunos apoyos por parte de la Oficina de Nerez, Juventud y Adolescencia, teniendo algunos actividades dentro del plan como ser: * Apoyos

a jóvenes agricultores (compra de abono 130 de urea y 130 de sulfato). * Dar kits de bioseguridad a los propietarios de mototaxis (compra de guantes, gel antibacterial, mas. enillos, cintas,rollo de papel toalla etc.). * Apoyo de cumplimiento independiente y organizando (compra de herramientas, semillas o cualquier otro.) * Brindar apoyo al desarrollo de los talleres en casas (kits de trabajo para niños y jóvenes estudiando. * Kits de material para estudiantes (papel de colores, papel bono, papel construcción entre otros). * Siembra de un árbol en casa por cada alumno (compra de plantas frutales. * Hacer pupitres estímulos a jóvenes elaboradores en retenes para prevenir un posible contagio ante el covid-19 (compra de gomas). entre otras actividades, cada una de ellas con un presupuesto. Así mismo se describen algunas actividades dentro del plan de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM): Acción de Capacitación (realizar reunión con grupos de mujeres organizadas para concientizar medidas de bioseguridad ante la pandemia covid-19; Entrega de alimentos en las distintas comunidades del Municipio). Acciones de Diferencia: (Brindar medidas de prevención a mujeres de grupos organizados como ser: 1 botella de cloro, gel de manos, papel toalla, mascarillas etc); Apoyo en Diferencia a mujeres embarazadas, transporte, insumos medicamentos. * Incentivos Económicos: (Apoyo con abono agrícola, compra de semillas [hortalizas]). Bebas: (apoyo a mujeres que desean seguir estudiando). Mejoramiento de condiciones de vida: (apoyo a mujeres de escasos recursos económicos (láminas, cemento, mejoramiento de techos de viviendas, cercas perimetrales etc.)) Cada una de las actividades con su respectivo presupuesto. 9: El Gobierno de la República envió 3,000.00 mascarillas beneficiando el 50% de la población del Municipio de San Antonio Ixtlán, ya se comenzó a hacer la distribución, tomando a bien beneficiar a los niños que están matriculados, comunidades que han estado organizadas participando en retenes debiendo llevarla dicha actividad recibido

Menudo de fichas etc. cuando se hace realizando las entregas y la liquidación encajan el otro set. La mascarilla es reutilizable (17 usos). Al Doctor Rolín le donaron 200 mascarillas la cooperativa con donde los distribuiría en el personal de salud, en los metros. De igual forma los fondos municipales se compraron y se les está dotando a los empleados de acuerdo a su marca, es necesario crear la costumbre en la población que debe hacer uso de mascarilla para protegernos así mismo. 10: La disponibilidad financiera que se tenía a venido disminuyendo ya que se ejecutaron 300,000.00 lempiras en el pago de la compra del cementerio del Coco Urbano, 300,000.00 lempiras para salarios basados del año pasado, 300,000.00 en plásticos de empleados entre otros. "El regidor Eduardo Martínez dando a conocer se se podría construir el techo de la escuela del caserío de Ojo de agua ya que el año pasado se aprobó dicho proyecto". El señor alcalde manifestando que se debe anticipar el acuerdo para este año adelantando que tan factible sea de iniciar siempre y cuando dependa de sus fondos. De igual manera es prioridad el puente de la quebrada de la hacienda ya que genera un riesgo. 11: La empresa de tipo y clara paya nón. **Noveno:** No se presentaron solicitudes de dominios plenos. **Décimo:** La corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado los dominios plenos siguientes: Aprobación N° 1: a favor del señor Orlando Díaz mayor de edad, hondureño, casado, agricultor portador de la tarjeta de identidad número 1010-1983-00137 lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como El Llano San Antonio Antibacán inmueble que tiene los calendaciones y medidas siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de Jorge Alfredo Castro García y mide una distancia de veintidós punto cuarenta y un metros (23.41 Mts); Al Este: Colinda con propiedad de Jorge Alfredo Castro García y mide una distancia de diez

punto cuarenta y cuatro metros (40.44 Mts); Al Sur: Colinda con quebrada de por medio con Ernestina Amapu y mide una distancia de veinticuatro metros (24.00 Mts); Al Oeste: Colinda con propietad de Ernestina Amapu y mide una distancia de dieciocho punto sesenta y ocho metros (18.68 Mts) haciendo un área total de trescientos treinta y ocho metros cuadrados AREA= 338 M². El suscrito jefe del Departamento de Catastro Municipal informa que se ha practicado evaluación y medida de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como El Hato, bajo el número ejidal del Municipio de San Antonio Antibucuva. Teniendo dicho inmueble en la cedula de setecientos diecisiete punto doce lempiras (717.12) en consecuencia el interesado debió pagar a la tesorería municipal la cantidad de setenta y uno punto siete lempiras (71.07 Lps) equivalente al 10% del valor indicado. Aprobación N° 2: a favor del señor Edilberto Díaz mayor de edad, hondureño, agricultor, portador de la tarjeta de identidad del número 1010-1967-00112 lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como aldea San Jacinto San Antonio Antibucuva; inmueble que tiene los colindancias y medidos siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de Reina Zelaya Santos y mide una distancia de treinta y siete punto cincuenta y ocho metros (37.58 Mts); Al Este: Colinda con propiedad de Gremios Menéndez y mide una distancia de cuarenta y cuatro punto sesenta y nueve metros (44.69 Mts); Al Sur: Colinda con propiedades de Gloria Argentina Mendoza, Novia del Carmen Díaz y mide una distancia de cincuenta y siete punto sesenta y nueve metros (57.69 Mts); Al Oeste: Colinda con propiedad de Edilberto Díaz y mide una distancia de treinta y ocho punto veinte y tres metros (38.23 Mts), haciendo un área total de mil novecientos setenta y cuatro punto veintinueve metros cuadrados AREA= 1,974.29 M². El suscrito jefe del departamento de Catastro Municipal informa que se ha practicado evaluación y medida de un lote de terreno rural ubicado

en la Aldea de Don Fausto bajo el sitio ejidales del Municipio de San Antonio Departamento de Antioquia valorando dicho inmueble en la cantidad de cinco mil diecinueve punto noventa lempiros (Lps 5,019.90) en consecuencia el interesado deberá pagar a la Tesorería Municipal la cantidad de quinientos uno punto diez lempiros (501.10 Lps) equivalente al 10% del valor estimado.

Aprobación N° 5: a favor del Señor José Edilberto Díaz Zuleta mayor de edad, hondureño, patsa de la sujeto de identidad número 1010-1994-00132 lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como Caserío San Bartolo Aldea Don Fausto San Antonio Antioquia; inmueble que tiene las características y mide los siguientes:

Al Norte: Colinda con propietario de María Isabel Quintana Contreras y mide una distancia de treinta y tres punto noventa y un metros (33.91 Mts); Al Este: Colinda con calle pública de por medio con propietario de Gustavo Amaya Contreras y mide una distancia de cincuenta y seis punto cuarenta y seis metros (56.46 Mts).

Al Sur: Colinda con calle pública de por medio con Gustavo Amaya Quintana y mide una distancia de dieciocho punto ochenta y cinco metros (18.85 Mts); Al Oeste: Colinda con propietario de Elvira Guadalupe Amaya y María Isabel Quintana Contreras y mide una distancia de sesenta y uno punto veinticinco metros (61.25 Mts). Haciendo un área total de mil trescientos cuarenta y nueve punto veintiseis metros cuadrados AREA= 1,349.26 M². El sumiso jefe del Departamento de Catastro Municipal informe que se ha practicado evaluación y medida de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como Caserío San Bartolo, Aldea Don Fausto, bajo el sitio ejidales del Municipio de San Antonio Antioquia valorando dicho inmueble en la cantidad de ocho mil doscientos cuarenta y seis punto noventa y siete lempiros (Lps 8,246.97) en consecuencia el interesado deberá pagar a la Tesorería Municipal la cantidad de ochocientos

veinticuatro punto asenta y cuatro lempiras (Lps 824.68) a
 equivalente al 10% del valor indicado. Aprobación N° 4:
 a favor de Marcos Dulio Castro Lemus maya de edad
 soltero, constructor, portador de la tarjeta de identidad del
 numero 1010-1980-00080 lote de terreno de naturaleza rural
 ubicado en el caserío La Maruchila San Bartolo San An-
 tonio Departamento de Antioquia, inmueble que tiene los
 estribaciones y miedos siguientes: Al Norte: Colinda con
 propietario de Luis Romero y mide una distancia de ciento
 cinco punto veintidós metros (105.22 Mts); Al Este: Colinda con pro-
 pietario de Marcos Dulio Castro Lemus y mide una distancia de
 trescientos veintiocho punto seis metros (328.6 Mts); Al Sur: Colinda
 con propietario de Carlos Centeno Orellana y mide una distancia
 de ochenta y cuatro punto setenta y cuatro metros (84.74 Mts); Al
 Oeste: Colinda con propietario de Camino rural de por medio
 con Carlos Centeno Orellana y mide una distancia de dosci-
 tor asenta y uno punto asenta y tres metros (261.63 Mts) teniendo un
 área total de veinticinco mil novecientos ochenta y siete punto
 cinco metros cuadrados DREA = 25,987.5 Mts². El suscrito jefe del
 Departamento de Antioquia Municipal informa que se ha practicado
 evaluación y medida de un lote de terreno de naturaleza rural
 ubicado en Maruchila, San Bartolo bajo el sitio ejido del
 Municipio de San Antonio Antioquia notificando dicho inmue-
 ble en la cantidad de setenta y un mil trescientos cincuenta
 y cuatro punto veintinueve lempiras (Lps 71,354.27) en con-
 secuencia el interesado deberá pagar a la Tesorería Municipal la
 cantidad de siete mil ciento treinta y cinco punto cuaren-
 ta y tres lempiras (7,135.43 Lps) equivalente al 10% del valor
 indicado.

Decimo Primero: Acuerdos y Resoluciones:

- 1: La corporación Municipal por unanimidad de votos da por apro-
 bado notificar el nombramiento del joven Francisco Javier
 Salas Hernández como oficial del portal servicio de transpor-
 tación de la municipalidad de San Antonio Antioquia
 quien fuera nombrado por el señor alcaldé para desempeñar
 dicho cargo a partir de _____ del presente año.
- 2: La corporación Municipal por unanimidad de votos da

por aprobado Continuar con las medidas adoptadas como ser: en la aplicación de cuarentena tal como ha estado funcionando hasta el momento, siendo el personal de salud los responsables de decidir si será domicilio o en el centro de acopio municipal (IPMAV) en ambas opciones bajo supervisión médica. 3- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado respetar la circulación de mototaxis en el municipio cumpliendo ciertas condiciones tales como: presentar certificado de la capacitación impartida por salud, adecuación del medio de transporte, cumplir con medidas de bioseguridad, transportar pasajeros, permiso de operación activo operando así 6 unidades por día entre otros. 4- La corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado permitir que continúen con el proyecto de construcción de los cercos del Instituto Polivalente Monseñor Alonso Vallenueva (IPMAV) debiendo cumplir con las medidas de prevención establecidas ante el covid-19, siendo obligatorio permanecer en dichas instalaciones por un periodo de 14 días (cuarentena) etc. 5- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la compra de bombas de mochila e inssumos como ser: gel antibacterial, cloro, guantes y mascarillas para dotar a las personas de los retiros establecidos en las diferentes comunidades del municipio como medida de prevención ante el covid-19 lo cual asciende a la cantidad de Lps . 6- La corporación municipal por unanimidad de votos da por aprobado transferir el 4% de fondos de la transferencia mensual recibida del gobierno central de enero a diciembre del año 2020 a la Asociación de Municipios Fronterizos de Antíbexi (AMFI). 7- La corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la cantidad de Lps 250,000.00 para auxilios sociales (inssumos alimenticios, alimentación permanente a personas ancianas, ataúdes gastos funebres, pasajes para migración etc. 8- La corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado el plan de la Oficina de Niños y Jóvenes

y Adolescencia) para el año 2020. 9. La corporación municipal por unanimidad de votos da por aprobado el Plan de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) para el año 2020. 10. La corporación municipal por unanimidad de votos da por aprobado realizar la entrega de 3,000.00 mananillas que el gobierno de la república envió teniendo como grupos beneficiarios a los niños, personal adulto, beneficiando así el 5% de la población del municipio de San Antonio Antíctica. 11. La corporación municipal por unanimidad de votos da por aprobado ratificar acuerdo del presupuesto de la escuela del caserío de Agua que asciende a la cantidad de 4 ps.

Décimo Segundo: No habiendo más de que tratar se elevó por finalizada la sesión siendo a las 5:00 pm firmándose la constancia.



Eddy A Alvarado

Héctor E. Flores

Reg # 6

José M. Flores
Reg # 2

Hernán J. Flores
Reg # 1

José M. Flores
Reg # 3

Mario M.
Reg # 4



José M. Flores
Reg # 5

Octa Número trescientos sesenta y seis

Reunidos en el local que ocupa la Alcaldía Municipal del municipio de San Antonio Departamento de Intibucá sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinte. Presidió el señor Alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza con la asistencia de los señores regidores (as): Lic. Hernán Xavier Flores Santos, señor Eddy Aníbal Alvarado Cantarero, Bachiller Rubén Arturo Cedillo Orellana, Profesora Lesly Gamileth Zúñiga Mendoza, Profesora María Maribel Ramos Ramos, señor Luis Eduardo Martínez